

## Documento de Cooperación Técnica (CT)

### I. Información Básica de la CT

|   |  |
|---|--|
| ▪ País/Región:  | URUGUAY  |
| ▪ Nombre de la CT:  | Apoyo al Programa de reforma de Políticas en Recursos Hídricos y Residuos Sólidos  |
| ▪ Número de CT:   | UR-T1319   |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros:  | Rezzano Tizze, Nicolas Guillermo (INE/WSA) Líder del Equipo; Brusa, Federico (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; De Salvo, Carmine Paolo (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Velasquez Rodriguez, Manuela (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Bachino, Federico (CSC/CUR); Correal Sarmiento, Magda Carolina (INE/WSA); Rodriguez Cabrera, Luis Gaston (CSC/CUR); Lugo Moreno, Monica Bibiana (LEG/SGO); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Rihm Silva, Juan Alfredo (INE/WSA); Sofia Polcaro (CSD/CCS); D'Angelo, Carolina (CSC/CUR); Milicich Nieto-Polo, Allizon Patricia (VPC/FMP); Crespin Villatoro, Alexandra (INE/WSA); Bendix, Willy (VPC/FMP) |
| ▪ Taxonomía:  | Apoyo Operativo  |
| ▪ Operación a la que la CT apoyará:                                       | UR-L1195.  |
| ▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:                              | 31 Ene 2024.   |
| ▪ Beneficiario:   | Ministerio de Ambiente, Uruguay  |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:                                 | Inter-American Development Bank  |
| ▪ Donantes que proveerán financiamiento:                                  | OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B); OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)  |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID:                                      | OC SDP Window 2 - Sustainability (W2A): US\$250,000.00<br>OC SDP Window 2 - Infrastructure (W2B): US\$500,000.00<br>Total: US\$750,000.00  |
| ▪ Contrapartida Local, si hay:  | US\$0  |
| ▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):                   | 36 meses   |
| ▪ Fecha de inicio requerido:  | Abril 2024   |
| ▪ Tipos de consultores:   | Firmas y consultores individuales  |
| ▪ Unidad de Preparación:  | INE/WSA-Agua y Saneamiento   |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso:                                       | CSC/CUR-Representación Uruguay   |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):                             | Sí   |
| ▪ CT incluida en el CPD (s/n):  | Sí   |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030: | Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género   |

### II. Descripción del préstamo asociado

2.1 En diciembre de 2023, se aprobó la primera operación de la serie programática del Programa de Apoyo a Reforma de Políticas en Recursos Hídricos y Residuos Sólidos (UR-L1195), con un monto de 200 millones de dólares (USD). La serie está compuesta por dos operaciones y su objetivo general es contribuir a la seguridad hídrica y a la sostenibilidad ambiental de Uruguay con un enfoque de circularidad, adaptación y mitigación al cambio climático. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la gestión de los recursos hídricos y la calidad de los servicios de agua aumentando

la capacidad de respuesta ante eventos hidrometeorológicos extremos; y (ii) fortalecer la gestión de residuos sólidos con enfoque de economía circular. Bajo la primera operación (UR-L1195) se aprobaron 17 reformas de política agrupadas en dos componentes: (i) gestión integrada de recursos hídricos y servicios de agua y saneamiento; y (ii) residuos sólidos y economía circular. Para cada una de estas reformas de política se definieron mecanismos activadores, es decir, acciones de política que deberán ser cumplidas para la aprobación de la segunda operación de la serie programática.

- 2.2 Cada mecanismo activador busca superar los problemas en la gestión integrada de recursos hídricos y de residuos sólidos. La débil gestión integrada de los recursos hídricos viene determinada por: (i) la limitada coordinación y planificación para un uso racional del agua, (ii) el débil marco regulatorio de calidad del agua para reducir la contaminación, y (iii) la falta de capacidad de prevención y respuesta ante eventos extremos. La débil gestión de los residuos sólidos, por su parte, está determinada por (i) la baja capacidad de las intendencias departamentales para la gestión de residuos sólidos urbanos; y (ii) el débil marco regulatorio para la circularidad. Además, ambos problemas emergen de un contexto de débil gobernanza sectorial.

### **III. Objetivos y Justificación de la CT**

- 3.1 El objetivo de esta CT es apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y estrategias que implementa el país en recursos hídricos, tanto para el diseño y ejecución de políticas como para la mejora de su gestión. Asimismo, busca promover el desarrollo de sus capacidades en la gestión integral de residuos sólidos. Esta CT está enfocada particularmente a la generación de conocimiento que dote a las autoridades pertinentes del sector con los elementos necesarios para mejorar la formulación de políticas públicas e informar las intervenciones (estructurales y no estructurales). Esto incluye consideraciones transversales de cambio climático en sus actividades. Además, la generación de datos e información, tanto cuantitativa como cualitativa, será fundamental para garantizar el logro eficiente de los objetivos del Programa de Apoyo a Reforma de Políticas en Recursos Hídricos y Residuos Sólidos ([5829/OC-UR](#)). La CT se estructura en dos componentes: (i) Gestión de recursos hídricos y mejora de la calidad de los servicios de agua y saneamiento y (ii) Residuos Sólidos y Economía Circular.
- 3.2 El Programa de Apoyo a Reforma de Políticas en Recursos Hídricos y Residuos Sólidos (UR-L1195) mencionado anteriormente, tuvo su primera operación de la serie programática aprobada en diciembre de 2023. La serie está compuesta por dos operaciones y su objetivo general es contribuir a la seguridad hídrica y a la sostenibilidad ambiental de Uruguay con un enfoque de circularidad, adaptación y mitigación al cambio climático. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la gestión de los recursos hídricos y la calidad de los servicios de agua aumentando la capacidad de respuesta ante eventos hidrometeorológicos extremos; y (ii) fortalecer la gestión de residuos sólidos con enfoque de economía circular. Bajo la primera operación ([5829/OC-UR](#)) se aprobaron 17 reformas de política agrupadas en dos componentes: (i) gestión integrada de recursos hídricos y servicios de agua y saneamiento; y (ii) residuos sólidos y economía circular. Para cada una de estas reformas de política se definieron mecanismos activadores, es decir, acciones de política que deberán ser cumplidas para la aprobación de la segunda operación de la serie programática. En este sentido es que la CT contribuirá al Programa, a través del diseño e implementación de tales mecanismos activadores.

- 3.3 **Consideraciones de género.** En la componente de residuos sólidos y economía circular se prevé la elaboración de la estrategia nacional de inclusión de clasificadores, asunto donde la temática de género y diversidad es central. En este sentido, Bidegain y Espino (2011)<sup>1</sup> señalan que para el año 2008 del total de personas clasificadoras en Montevideo el 82% eran hombres y el 18% eran mujeres. Sin embargo, un estudio impulsado por CLACSO (2012)<sup>2</sup> señala que detrás del trabajo de recolección realizado por los hombres, existe el trabajo doméstico de clasificación y limpieza que hacen las mujeres y la familia en el hogar, el cual no es reconocido ni remunerado. Por otra parte, al realizarse tareas de clasificación en el hogar, el oficio de la clasificación se transmite de generación en generación, así que niños y niñas se inician desde muy temprana edad en el trabajo con la familia, incentivando la deserción escolar lo que determina altos índices de enseñanza primaria incompleta. El hecho de aprender el oficio desde tempranas edades y los bajos niveles educativos son elementos claves (aunque no los únicos) para entender la dificultad de acceso a otras oportunidades laborales para las y los clasificadores. Para las mujeres recicladoras es aún más difícil ya que comienzan su calendario reproductivo a edades muy tempranas.
- 3.4 **Alineación Estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; (ii) abordar el cambio climático; e (iii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que: (i) las actividades de la componente de Gestión de recursos hídricos y mejora de la calidad de los servicios de agua y saneamiento implican abordajes de adaptación al cambio climático y mejora de desempeño ambiental mediante la implementación de regulaciones ambientales; y (ii) la componente de Residuos Sólidos y Economía Circular implica acciones de cuantificación de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y acciones de inclusión social de clasificadores. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de la diversidad; (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iv) protección social y desarrollo del capital humano; e (v) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva. La operación está alineada con la Estrategia de País con Uruguay 2021-2025 (GN-3056) en el área estratégica de equidad e inclusión social, contribuyendo al objetivo estratégico de facilitar servicios urbanos y de vivienda. La CT se alinea con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13), al promover la seguridad hídrica y la sostenibilidad ambiental a través de todas las medidas de política. El programa también se alinea con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13) al apoyar el fortalecimiento de mecanismos de gobernanza para gestión del recurso hídrico en un contexto de vulnerabilidad climática, con un foco en la prevención y mejor respuesta ante eventos climáticos extremos.
- 3.5 Finalmente, la CT es consistente la propuesta de asignación de Recursos al Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2023 - OC SDP (GN-3137). Específicamente con los objetivos y actividades de la

---

<sup>1</sup> Bidegain, Nicole y Espino, Alma (2011). Mujeres clasificadoras de residuos: desafíos para la inclusión social. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. [Enlace](#)

<sup>2</sup> Riofrío, Gustavo y Cabrera, Teresa (2012). Trabajadoras por la ciudad: aporte de las mujeres a la gestión ambiental de los residuos sólidos en América Latina. Lima: CLACSO. Pp. 26, 49-51.

Ventanilla 2 – Sostenibilidad (W2A) de mejorar infraestructura y capacidades para enfrentar los desafíos del cambio climático y sostenibilidad ambiental, la degradación del ecosistema y la creciente inseguridad hídrica; y con los objetivos y actividades del OC SDP Ventanilla 2 – Infraestructura (W2B) siendo uno de sus objetivos mejorar el desempeño, calidad y sostenibilidad de los servicios de infraestructura.

#### IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

La CT se estructura en dos componentes:

- 4.1 **Componente 1. Gestión de recursos hídricos y mejora de la calidad de los servicios de agua y saneamiento.** Bajo este componente se diseñarán e implementarán acciones que contribuyan a las reformas de política relacionadas con mejorar la gestión de los recursos hídricos<sup>3</sup> y la calidad de los servicios de agua aumentando la capacidad de respuesta ante eventos extremos. Actividades específicas incluyen, entre otros, fortalecimiento del Ministerio de Ambiente a través de herramientas de monitoreo hidrológico y sistemas de información, fortalecimiento del área de modelación y pronósticos hidrológicos incluyendo modelización climática, diseño del protocolo de sequía en la cuenca de Santa Lucía con consideraciones de cambio climático, identificación de oportunidades y diseño de indicadores para la generación de capacidad adaptativa en el manejo de recursos hídricos, implementación del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía fortaleciendo acciones de adaptación y mitigación de CC, estrategia de reducción de pérdidas de agua no contabilizada en el Área Metropolitana de Montevideo, entre otros. Adicionalmente a las actividades de fortalecimiento, este componente incluirá la identificación de inversiones necesarias para la mejora de la gestión de recursos hídricos.
- 4.2 **Componente 2. Residuos Sólidos y Economía Circular (US\$250,000).** Bajo este componente se diseñarán e implementarán acciones que contribuyan a las reformas de política relacionadas con fortalecer la gestión de residuos sólidos con enfoque de economía circular. Las actividades específicas y productos asociados que integran este componente incluyen: (i) el desarrollo de insumos para la elaboración de normas nacionales sobre uso de residuos de alimentos, incorporando indicadores específicos para la medición de estos residuos, metodología de estimación de emisiones de GEI, con énfasis en metano (CH<sub>4</sub>), y acciones para guiar la descarbonización<sup>4</sup> del sector de residuos sólidos, (ii) el desarrollo de insumos para la implementación del Plan Vale<sup>5</sup>, para la reglamentación de incentivos económicos para la promoción de proyectos de economía circular del sector privado, y (iii) para la conformación de un Observatorio Nacional de Circularidad de Materiales, (iv) la asistencia técnica al grupo de trabajo para la elaboración de la estrategia nacional de inclusión social de

---

<sup>3</sup> Esta componente se vincula directamente a uno de los ejes principales de la NDC de medidas de adaptación: ***"Impulsar la incorporación del cambio y la variabilidad climática y sus efectos en la gestión integrada de los recursos hídricos, buscando mejorar la protección y seguridad en la disponibilidad y calidad del recurso, impulsar buenas prácticas, mejorar la gobernanza y promover la investigación y el monitoreo integrado."***

<sup>4</sup> De acuerdo al informe NDC del país: ***"Para el sector Desechos, en el marco del PNGR, el país continuará profundizando medidas que habiliten que una mayor proporción de los residuos sólidos domiciliarios dispuestos en sitios de disposición final sean alcanzados por proyectos que cuentan con captura y quema de CH<sub>4</sub>, promoviendo sistemas de recolección selectiva y estrategias de valorización de residuos orgánicos"***.

<sup>5</sup> El Plan Vale es el plan del sector privado aprobado oportunamente por el Ministerio de Ambiente para cumplir con las metas establecidas de valorización de residuos reciclables.

clasificadores con enfoque de género y diversidad, (v) la generación de propuestas para la regulación sobre residuos de obras de construcción, y (vi) el diseño de estrategias para la generación de recursos que permitan aumentar la infraestructura para la gestión de residuos sólidos. El resultado esperado de la CT es el fortalecimiento del Ministerio de Ambiente para la gestión de residuos sólidos y de recursos hídricos en el país.

- 4.3 El presupuesto El presupuesto total de la CT es de US\$750,000 (OC SDP-W2A (250,000) y OC SDP-W2B (500,000)). Con este presupuesto, la CT financiará los servicios de consultoría y conexos de los componentes enumerados. En ningún caso se financiará la adquisición de bienes.

#### Presupuesto Indicativo

| Actividad / Componente          | BID  |   | Contrapartida Local | Financiamiento Total |
|---------------------------------|--|---|---------------------|----------------------|
|                                 | OC SDP Ventanilla 2 Sostenibilidad (W2A) W2A | OC SDP Ventanilla 2 Infraestructura (W2B) |                     |                      |
| Componente 1. Recursos hídricos | 175,000                                      | 325,000                                   | 0                   | 500,000              |
| Componente 2. Residuos Sólidos  | 75,000                                       | 175,000                                   | 0                   | 250,000              |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>250,000</b>                               | <b>500,000</b>                            | <b>0</b>            | <b>750,000</b>       |

#### V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El gobierno de Uruguay, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), le solicitó al Banco ser el organismo ejecutor de esta CT. La ejecución por parte de la División de Agua y Saneamiento del Banco (INE/WSA), en estrecha coordinación con el MEF y con el Ministerio de Ambiente, se justifica bajo la OP-619-4 Anexo 2 debido a que: (i) puede garantizar que los productos sean de calidad, se contraten y finalicen a tiempo para la preparación y aprobación del préstamo mencionado, (ii) la experiencia de la división INE/WSA en distintos países de la región en la implementación de apoyo técnico en áreas relacionadas con la gestión de recursos hídricos, residuos sólidos, y agua y saneamiento, contribuirá al logro efectivo de los objetivos de la CT, y (iii) el Banco mejorará la coordinación nacional y la independencia según los criterios de imparcialidad. Además, la División de Cambio Climático (CSD/CCS) acompañará en la ejecución de las actividades de esta operación de modo a apoyar en la generación y fortalecimiento de actividades vinculadas a la incorporación de consideraciones de variabilidad climática en el conjunto de las intervenciones.
- 5.2 Siguiendo lo establecido en el Anexo 10 de las guías operativas para productos de cooperación técnica (GN-2629-1), el Banco, excepcionalmente y a petición del beneficiario, acuerda ser responsable de la contratación de consultorías. El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. En los Términos de Referencia de las consultorías, si aplica, se incluirán

requerimientos para consultar con agentes referentes para asegurar que los productos realizados se alineen con sus necesidades. La División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) cuenta con los antecedentes, habilidades, y experiencia técnica relevante para llevar a cabo esta CT.

- 5.3 Las actividades serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y sus guías operativas asociadas; y (c) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 Se identifica como riesgos principales la falta de apropiación de los productos que se desarrollen bajo esta CT. Como medida de mitigación, la supervisión de las consultorías se realizará en estrecha coordinación con un equipo técnico del MA y del MEF y se mantendrá al tanto del avance de los productos a los diferentes niveles de aprobación. Adicionalmente, dado que estos productos van dirigidos a contribuir con la implementación del Programa de Apoyo a Reforma de Políticas en Recursos Hídricos y Residuos Sólidos ([5829/OC-UR](#)), se garantizará su aceptabilidad y cumplimiento. Otro riesgo importante puede ser el cambio de autoridades en las instituciones involucradas. Como medida de mitigación de ambos riesgos se busca socializar los productos y conformar un equipo de trabajo de esta operación que permita el dialogo permanente con los actores claves.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

- 7.1 Para esta CT no se realizan excepciones a las políticas establecidas por el Banco.

## **VIII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 8.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_18096.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_72660.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_55254.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_97835.pdf](#)